

## Colegio de Abogados Región de Coquimbo Un sello ético para el ejercicio profesional

En tan solo dos años de actividad, esta asociación gremial está realizando una importante labor en términos de capacitación, vínculos profesionales y representatividad.



Con 105 colegiados, a quienes esperan agregar más inscritos durante los próximos meses, el Colegio de Abogados de la Región de Coquimbo desarrolla una activa gestión, a la que con entusiasmo se suman los nuevos profesionales del derecho. “En regiones los abogados jóvenes necesitan del apoyo de quienes tienen experiencia, y esa experiencia se encuentra a su disposición, por lo que ha sido bien recepcionada por parte de los colegas recién egre-

sados”, afirma Patricia Rojas Morales, presidenta de esta entidad, quien es abogada de la Universidad Católica del Norte, sede Coquimbo, y magíster de la misma casa de estudios.

Según comenta, en la región existía bastante desconocimiento de la labor gremial realizada por los colegios de abogados. Por varios años el Colegio se había mantenido inactivo, por lo cual, cuando reanudó sus labores, los colegas respondieron positiva-

mente y manifestaron su interés por asociarse.

“Realizamos una asamblea de constitución el 11 de octubre de 2019, y desde entonces contamos con personalidad jurídica del Ministerio de Economía. Los objetivos del Colegio en general se relacionan con el fomento del ejercicio de la profesión con un sello ético que nos avale y que nos distinga. Queremos dar garantía ante la comunidad de que el actuar de nuestros asociados sea efectuado con pleno respeto a los deberes de confidencialidad y secreto profesional”, señala Patricia, quien también menciona el propósito de difundir actividades de capacitación y mantener un vínculo con el mundo académico regional. Es así como, teniendo en cuenta los intereses de sus miembros, se realizan capacitaciones a través de las escuelas de Derecho regionales, las que son patrocinadas por este Colegio.

En cuanto a las características del desempeño del derecho en la Región de Coquimbo, es necesario distinguir entre el ejercicio de la profesión en capitales de provincias y en comunas: “Las capitales de provincia tienen la ventaja de que existen tribunales según materia, en cambio los tribunales de comunas son de competencia común, lo que significa que un solo juez se encarga de la tramitación de todas las materias. Y en comparación con Santiago, podemos identificar en la capital una mayor especialización de los jueces civiles, estudios jurídicos que se especializan en ciertas materias y posibilidades de asumir la representación de clientes extranjeros, entre otros, lo que en regiones no ocurre”.

Otro tema importante fue la necesidad de adaptarse a los cambios exigidos por la pandemia: “Nos trajo a todos, en general, una gran incertidumbre respecto de la continuidad de los procedimientos en actual tramitación. La diversidad de criterios por parte de los tribunales, respecto a las medidas administrativas dispuestas, provocó desconcierto entre los colegas. Sin embargo, el teletrabajo permitió observar que el ejercicio de la profesión, y en especial la tramitación y litigación de ciertas materias y ciertos procedimientos,



**Colegio de  
Abogados  
Región de  
Coquimbo**  
A.G.



*Patricia Morales, presidenta del Colegio de Abogados de la Región de Coquimbo, destaca el interés de los profesionales por asociarse, y de los jóvenes por recibir el apoyo de los más experimentados.*

podían ser desarrollados a distancia, por medios telemáticos. El retorno a la presencialidad ha sido gradual para los colegas de la región, porque, existiendo riesgo de contagio, muchos adecuaron sus labores familiares y laborales y han optado por el teletrabajo. La ventaja de vivir en regiones es el fomento a la corresponsabilidad parental”.

Por otra parte, una de las principales ventajas del uso de las tecnologías ha sido la comparecencia en segunda instancia ante la I. Corte de Apelaciones de

La Serena: “Las distancias de comunas más aisladas de la capital regional significan tres o cuatro horas de traslado, lo que encarece los costos de los honorarios profesionales; costo que en definitiva asume el cliente. La pandemia nos permitió a todos avanzar y acercar

la segunda instancia a los abogados”.

### **Búsqueda de visibilidad**

Entre los principales problemas que debieron afrontar en el contexto pandémico se encuentra la falta de uniformidad de criterios en cuanto al funcionamiento de los tribunales: entrega y recepción de documentos, cobro de cheques, consignaciones,



"Nos interesa colaborar, principalmente, en fomentar la colegiatura de manera voluntaria, en pleno ejercicio de la autonomía de la voluntad", señala Patricia Rojas.

remates, etc. "Nuestro aprendizaje en general, ha sido que la defensa de los intereses de nuestros clientes debe ser efectiva y eficiente", señala.

Aunque no existe un catastro oficial del número de abogados de la región, a partir de diciembre de 2021 comenzaron a recibir la información de quienes son investidos por la Excm. Corte Suprema del título de abogado, por intermedio de la I.C. de Apelaciones de La Serena.

"Nos queda tarea por realizar, y también estamos trabajando para generar vínculos con colegios de abogados extranjeros, en especial con aquellos países con quienes compartimos fronteras.

Con los colegios de abogados de Chile hemos conformado una red que es bastante activa, en especial en relación a temas transversales en el ejercicio de la profesión. Con el Colegio de Abogados de Chile (Santiago) hemos sostenido solo una reunión ampliada, a la fecha, pero muy provechosa", explica.

Desafíos relevantes para los profesionales de regiones son las reformas legales, en especial su difusión, ya que la adaptación de la nueva norma trae aparejada una necesaria capacitación de los actores: "Hoy día, por ejemplo, enfrentamos con mucho compromiso, la implementación de la ley de entrevistas videograbadas, que impone una gran responsabilidad respecto a la re-victimización de los niños, niñas y adolescentes involucrados, lo que significa que esa difusión debe llegar a la comunidad y nosotros como abogados debemos asumir ese rol social".

Finalmente, Patricia afirma que los principales intereses de los socios del Colegio Regional de Coquimbo consisten, sobre todo, en ser visibles ante las autoridades y ante las instituciones: "Esto, ya sea generando vínculos por parte del Colegio para abrir espacios de discusión en el mundo académico, o mediante la presentación de propuestas de mejoras como, por ejemplo, lo hemos dado a conocer en la comisión regional evaluadora de la reforma procesal penal".

Finalmente, señala Patricia, "quiero agradecer este espacio de reflexión acerca de un tema que a todos los abogados nos ha obligado a pensar y repensar respecto de la pertenencia a un colegio profesional. Los gremios tradicionalmente han sido espacios de reunión, reflexión y acogimiento al recién llegado, en regiones esto sí es posible. Nos interesa colaborar, principalmente, en fomentar la

colegiatura de manera voluntaria, en pleno ejercicio de la autonomía de la voluntad. De esta forma se genera el vínculo de responsabilidad y de certeza jurídica dentro de un Estado de Derecho, no solo hacia las instituciones, sino especialmente hacia quienes confían su asunto profesional a un abogado: nuestros clientes".



**VISITA DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE:**

### Refundan Colegio de Abogados en La Serena

El presidente y vicepresidente del Colegio de Abogados de Chile, Arturo Alessandri C. y Pedro Pablo Vergara, respectivamente, estuvieron ayer en La Serena para refundar la asociación gremial en esa ciudad.

Durante la visita dictaron la clase magistral "La ética profesional y la formación del abogado", entre otras actividades.

**Los ministros** Juan Carlos Espinoza; Vicente Hormazábal; el vicepresidente del Colegio, Pedro Pablo Vergara; la ministra Marta Maldonado; el presidente de la Orden, Arturo Alessandri C., y los magistrados Humberto Mondaca (presidente de la Corte) y Jaime Franco.

Fotos de archivo.